



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17246
7 junio 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de acompañar adjunto a la presente un ejemplar del mensaje de Su Excelencia el Sr. Afonso Van Dunen, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Angola, relativo a la actual situación en el país.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir este mensaje como documento del Consejo de Seguridad en relación con la cuestión de la agresión perpetrada por Sudáfrica contra la República Popular de Angola.

(Firmado) Elisio de FIGUEIREDO
Embajador
Representante Permanente

Anexo

Mensaje de Su Excelencia el Sr. Afonso Van Dunen, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola

El 21 de mayo de 1985, alrededor de las 17.30 horas, una patrulla de las FAPLA capturó a un grupo de individuos armados en la región de Malonqo, en la provincia de Cabinda, que resultaron ser "comandos" sudafricanos. Esos "comandos", conforme a la información recibida por el Gobierno de Angola, pretendían sabotear el complejo de la Cabinda Gulf Oil Company en Malonqo, y dejar atrás suficiente material de propaganda para poder imputar la acción al grupo títere UNITA. Gracias a la inmediata acción de las FAPLA, no lograron cumplir su perverso plan, que de otra manera no sólo habría causado graves daños materiales, sino también pérdida de vidas humanas, tanto de angoleños como de extranjeros, la mayoría de ellos estadounidenses. El objetivo de tal operación es evidente: destruir la credibilidad del Gobierno legítimo de la República Popular de Angola ante los gobiernos de los países occidentales con los que goza de relaciones económicas, por ejemplo los Estados Unidos; desestabilizar la economía de Angola, e inducir a esos Gobiernos a creer que el grupo títere UNITA es parte válida en resolver el problema de la búsqueda de paz en el Africa meridional. La vigilancia y la rápida reacción de las fuerzas de defensa y seguridad de Angola frustraron las intenciones de los grupos de saboteadores anteriormente mencionados supra, que dejaron a dos personas muertas y una herida sobre el terreno.

El Gobierno de la República Popular de Angola conoce todos los detalles relativos a la preparación y ejecución de la operación y presume que se disparó contra varios otros agresores antes de que pudieran escapar. Esta operación no iba dirigida contra ningún refugiado namibiano o sudafricano o contra ningún campamento de refugiados. Esta acción, como las que la precedieron en Lomau, Cahama, el puente del río Giraul, etc. no contribuye mucho a convencer al Gobierno de Angola de que el Gobierno de Sudáfrica tenga interés, tal como lo afirman públicamente el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, en celebrar negociaciones serias y constructivas encaminadas a lograr una solución pacífica, justa y duradera de los problemas del Africa meridional. Estas acciones son contrarias a la actitud sincera del Gobierno de Angola, que está dispuesto a crear un ambiente de paz y entendimiento en la región, como lo demuestran sus reiteradas acciones de buena voluntad y sus propuestas objetivas y constructivas. El último ejemplo de ello fue la declaración y el texto adjunto que formó parte del conjunto de las negociaciones, que se envió al Secretario General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1984.

Otra prueba de la sinceridad y de la buena voluntad del Gobierno de Angola se reveló muy recientemente en Maputo, cuando una delegación de Angola dirigida por el Viceministro de Relaciones Exteriores se reunió con una delegación de Sudáfrica. El propósito de esa reunión fue preparar una reunión a nivel ministerial cuyo objetivo sería una auténtica búsqueda de soluciones conducentes a la paz en la región.

En la reunión, el jefe de la delegación de Angola aprovechó la oportunidad para informar a la parte sudafricana acerca de las intenciones del Gobierno de Angola de poner en libertad a los tres falsos pescadores capturados a bordo de un barco japonés frente a la costa de la provincia angoleña de Namibe.

Esos esfuerzos prueban inequívocamente la buena voluntad y la seriedad de las intenciones de la República Popular de Angola, en lo que respecta a la paz.

Por el contrario, las acciones militares agresivas descritas supra y perpetradas por fuerzas especiales del ejército de Sudáfrica son censurables, ya que violan no sólo los principios fundamentales reconocidos por el derecho internacional contemporáneo, sino también el espíritu y la letra del Acuerdo de Lusaka del 16 de febrero de 1984.

Por otra parte, los perpetradores del ataque de Malongo cometieron graves crímenes contra la seguridad del Estado de Angola y, por lo tanto, por ahora no se puede considerar la celebración de conversaciones relativas a su repatriación.

Habida cuenta de las circunstancias, el Gobierno de la República Popular de Angola opina que ha respondido al mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica, publicado el 24 de mayo y, a la luz de lo anterior, exige una explicación del Gobierno de Sudáfrica con respecto a toda esta flagrante violación, y señala además a la atención de Sudáfrica el hecho de que la repetición de semejantes actos, en lugar de contribuir a reducir las tensiones, compromete los esfuerzos realizados hasta ahora para crear un auténtico ambiente de paz en la región, objetivo al cual sigue firmemente dedicado el Gobierno de Angola.

Afonso VAN DUNEN
Ministro de Relaciones Exteriores
República Popular de Angola

